

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-12044 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 95/2013.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000095/2013 a instancia de ANTONIO MARTÍNEZ CONDE frente a COMERCIAL AUTO RUIZ CABALLERO, S.L, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar a la ejecutada COMERCIAL AUTO RUIZ CABALLERO, S.L, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

ANTONIO MARTÍNEZ CONDE por importe de 610,78 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a COMERCIAL AUTO RUIZ CABALLERO, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de julio de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/12044

CVE-2013-12044